

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

12 DE JULIO DEL 2024

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

A las 09:00 horas del doce de julio del 2024, en la sala de sesiones de la facultad de Educación en la ciudad de Iquitos, se reunieron en forma presencial, los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera a sesión ordinaria. A solicitud de la decana el secretario académico verifica el quórum Reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien preside, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Dr. Tito Ronar Rengifo Flores, Mgr. Clemente Cuya Gutierrez, Mgr. Celia María Babilonia Reátegui y los estudiantes: Diana Lucero Rivera Varea, Ana Rashel Guerra Sauri, con la asistencia de siete miembros de Consejo de Facultad, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

Invitados:

Profesor Antropólogo Tomas Miranda Saucedo.

Estudiante de Antropología Social: Paolo Sevillano Cabudiva

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Anterior.

La decana solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión ordinaria anterior de fecha 12 de junio de 2024, al término de la lectura, la decana pregunta a los miembros de consejo de Facultad si tienen observaciones al acta, al no haber observaciones al acta de sesión ordinaria del 12 de junio del 2024 es aprobada por los miembros de Consejo de Facultad.

1. Sección Despacho. La Decana da a conocer a los miembros de Consejo de Facultad, documentos recibidos a su despacho que necesitan ser tratados en este Consejo y propone sean analizados en Orden del Día. Los miembros de consejo de Facultad aceptan la propuesta de la decana. Los siguientes documentos pasan a orden del día

OFICIO N°440-2024-P-CGyT-FCEH-UNAP, de fecha 28-06-2024. Asunto: Autorización Capacitación Docente.

Cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Facultad del 01/07/2024: ACUERDO: Convocar al profesor Antropólogo Tomas Miranda Saucedo y al estudiante de Antropología Social Paolo Sevillano Cabudiva a una próxima sesión de Consejo de Facultad, Sobre la Toma de Locales de la FCEH

OFICIO N°047-2024-UI-FCEH-UNAP, de fecha 27-06-2024. Asunto: Reconocimiento Grupos de Investigación.

OFICIO N° 096-2024-DEACE-FCEH-UNAP, de fecha 28-06-2024. Asunto: Inasistencia a clases Silvia Karina

OFICIO N°103-2024-D-DACE-FCEH-UNAP de fecha 09-07-2024. Adscripción de docentes a DACE

OFICIO N°104-2024-D-DACE-FCEH-UNAP, de fecha 09-07-2024. Asunto: Nulidad RCF-N°051-2024-FCEH-UNAP

2. SECCIÓN INFORMES

La decana informa sobre la visita del señor Rector Dr. Rodil Tello Espinoza del Señor Apolaya, de la formuladora y del Ingeniero Tuesta, de La Oficina de Infraestructura para ver la posibilidad de construir aulas en la parte posterior del local de Sargento Lores, esto responde a nuestra solicitud, en inicio habíamos pedido que sea en Bermúdez, pero, en conversaciones con los colegas directores pensamos que mejor podía ser en este local, esta idea le transmitimos al rector quien manifestó que hay posibilidad que se pueda hacer esto. El día que vinieron inspeccionaron todo este ambiente y concluyeron que construir aulas aquí implicaría remodelar la parte delantera como oficinas, debido que esta infraestructura es antigua, también visitamos el espacio sin construir del cuarto piso de Bermúdez, el rector nos comunicó que no se puede atender construir en los dos locales, sin embargo, solicitó al señor Apolaya hiciera el análisis de la construcción de aulas en el espacio sin construir de Bermúdez.

A un mensaje que hizo la Señorita Diana en nuestro WhatsApp sobre la participación de la Facultad de Educación en el desfile de fiestas patrias en Iquitos representando a la Universidad como ganadora del gallardete por el LXII Aniversario de la UNAP. En comunicación con el señor Erick Romero encargado de la oficina de Relaciones Públicas, para contactar con las personas encargadas del evento de fiestas patrias en cuanto a su organización general. Conversando con el profesor Américo se ha visto la posibilidad que ya puedan practicar desde la próxima semana por lo menos los sábados domingos no sé para juntar a los jóvenes y puedan practicar porque de todas maneras van a participar. Ahora he llamado al Sr. Erick como les decía y me dice, ya no es el Ejército quien se encarga de la organización de fiestas patrias sino la Marina. La oficina de Relaciones Públicas a emitido un oficio en el que están pidiendo la participación de la Facultad de Educación y la Marina pide la participación del rector, entonces hay conversaciones he pedido el teléfono de la persona encargada para tener comunicación directa aún no sé de la participación de los docentes, pero estaremos en contacto.

3. SECCIÓN PEDIDOS

No hay pedidos

4. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA:

Punto 01: OFICIO N°440-2024-P-CGyT-FCEH-UNAP, de fecha 28-06-2024.

La Decana aborda el contenido del Oficio de la Oficina de Grados y Títulos de la FCEH sobre el curso de Capacitación, que se esta proponiendo ejecutar aquí en la Facultad e invita al profesor Antropólogo Dr Tomas Miranda Saucedo para la sustentación de la "Propuesta para la Capacitación Docente Asesor y Jurado de Tesis de la FCEH-UNAP"

El Dr. Tomas Miranda Saucedo, expresa que este trabajo a realizar es el producto de un diagnóstico que la Unidad de Investigación ha hecho en relación al refuerzo del papel que tienen los asesores y Jurados de tesis, enfocado en la inquietud del Vicerectorado de Investigación que todos los docentes ordinarios y contratados deben ser asesores y Jurados de tesis limitando el número de tesis por

docente para evitar que algunos docentes asesores tengan a su cargo cincuenta tesis y no se cumplen con los estándares mínimos de la FCEH-UNAP en Fundamentos y Herramientas, para el Diseño, Implementación y Gestión Integral Sostenible de la Educación y Centros, institutos y El Consejo de Facultad. Tendrá una duración de doce días, será autofinanciado y se llevará a cabo sólo los días domingos, teniendo como inicio el 04 de agosto y terminando el 20 de octubre. El contenido temático de una Investigación Formativa está compuesto por nueve módulos, con una estrategia metodológica de aprendizaje invertido.

La decana solicita intervenciones a los miembros de Consejo.

Profesor Walter Chucos: Sugiere, que por el momento tenemos muchas capacitaciones y considera que la capacitación debe hacerse en vacaciones. Aprovechar esta capacitación para elaborar una directiva y articularlo con Grados y Títulos. En cuanto al costo supone que se dará un producto.

Decana: dice que el lunes 15 habrá Consejo Universitario para aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, que alcancen observaciones o comentarios para apoyar en su mejoramiento. La capacitación en investigación está programada para desarrollarse los días domingos, día de familia, debe llevarse a cabo días laborables por las noches, además en agosto estaremos en vacaciones.

Profesor Walter Chucos: Entonces hay que aprovechar la aprobación del Reglamento de Grados y Títulos y se reprogramme la capacitación y se vea cuando se iniciaría.

Luego del debate el Consejo de Facultad acuerda:

ACUERDO

Proponer la Aprobación de la Propuesta para la Capacitación Docente Asesor y Jurado de Tesis de la FCEH de la UNAP, hasta que se Apruebe el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana con la finalidad de reforzar o adaptar la referida Capacitación.

Punto 02: Cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Facultad del 01/07/2024:

ACUERDO: Convocar al profesor Antropólogo Tomas Miranda Saucedo y al estudiante de Antropología Social Paolo Sevillano Cabudiva a una próxima sesión de Consejo de Facultad, Sobre la Toma de Locales de la FCEH

Decana: Invita al Dr. Tomas Miranda Saucedo para brindar información sobre los hechos ocurridos en locales de la FCEH el 03 de junio del 2024. Seguidamente la decana le da a conocer que hizo la denuncia en la comisaria y que existen informes de los vigilantes de los locales de Bermúdez y Sargento Lores, recalcando que los estudiantes tienen deberes que contempla el Estatuto UNAP art. 249 inciso d) y f); no pueden cerrar los locales, es una falta grave según art. 217 inciso g) del Reglamento de Estudios de Pre Grado de la UNAP y muy grave art 11° inciso f) del Reglamento del Régimen Disciplinario Sancionador para Estudiantes de la UNAP.

Profesor Tomas Miranda: Explica que los estudiantes se habían autoconvocado porque no había información y lo hacía al parecer un egresado que manifestó no conocer, los estudiantes deben conocerlo, afirma que él pasaba por allí y estuvo observando y comentaban que algunos profesores no colaboraban en permitir ir a las actividades diversas de ensayo para la presentación del desfile, alegorías, barras por el LXII Aniversario de la UNAP y mencionaban al profesor Marco Encinas de amenazar, penalizar a los estudiantes con desaprobarnos en la asignatura de ese momento. Es necesario conversar con ellos dijo, él no puede responder nada sino sólo los estudiantes.

Luego de su intervención el Profesor Tomas Miranda agradece la invitación y pide permiso para retirarse, lo cual también se le agradece y concede el permiso.

La decana, solicita opiniones al respecto.

La estudiante Diana lucero Rivera: expresa que los estudiantes estaban disconformes con la negativa de algunos profesores de no permitirles acudir a los ensayos y se comunicaban a través del WhatsApp y tomaban decisiones. El chico que menciona el profesor Tomas se llama Daniel Heredia, estudiante de Ciencias Sociales del último nivel, estaba ejerciendo como reportero de la FCEH para el programa UNAP TV, también se hacía cargo de las alegorías, la profesora Selva Diaz le encargó a su solicitud. Al parecer también manejaba a los integrantes de los batallones para el desfile.

La Decana: le solicita a la estudiante Diana que le alcance las comunicaciones guardadas en su WhatsApp.

La estudiante Diana lucero Rivera: dijo que si tiene y se comprometió en proporcionar la información.

Luego del debate los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDO

Proporcionar capturas, comunicaciones por WhatsApp, por la estudiante **Diana lucero Rivera** de estudiantes para que colaboren en esta investigación

Punto 03: OFICIO N°047-2024-UI-FCEH-UNAP, de fecha 27-06-2024.

Remitido por el Director de la Unidad de Investigación FCEH, Dr. Tomas Miranda Saucedo para el Reconocimiento y Clasificación de Grupos de Investigación, luego del análisis de la Dirección de Gestión de la Investigación – VRINV-UNAP concluye que no encuentra inconveniente

Reconocimiento de los grupos de Investigación "SOCIETAS" del Departamento Académico de Ciencia Sociales a cargo del Mgr. Luis Nilo Zambrano Peña y "Tecnologías de la Investigación y la Comunicación en la Educación" del Departamento Académico de Ciencias de la Educación y Humanidades a cargo de la Dra. Susy Karina Dávila Panduro. Puesto que cumplen con lo estipulado en la "Guía de grupos, centros, institutos y redes de Investigación en ciencia y tecnología" CONCYTEC.

El Consejo de Facultad acuerda.

ACUERDO

1. Reconocer al grupo de Investigación "SOCIETAS" del Departamento Académico de Ciencia Sociales a cargo del Mgr. Luis Nilo Zambrano Peña y sus integrantes que figuran en el Anexo 2 (Acta de Constitución y Designación del Investigador Líder del Grupo de Investigación) Docentes: Luis Nilo Zambrano Peña, Roxani Rivas Ruíz, Cecilia Ríos Pérez, Selva Libertad Díaz Vásquez, David Freddy Aguilar Panduro, Pedro Emilio Torrejón Mori, Wagner Antonio Grately Silva, Celia María Babilonia Reátegui, Enrique Pinedo Meza, Oscar Frederik Ugarte Mego, Norma Jesús García Romero, José Noviano Díaz Heredia, Luis Ronal Rucoba del Casillo, Tomas Miranda Saucedo, Roger Ernesto Rengifo Ruíz, Rosa Etelvina Aguilera Ríos, Teodulio Grandez Cárdenas, Jorge Miguel Huamán Vargas Director de la I.E.N°601448 "Buena Vista de Gasparito", Mariana Nicole Ayllón Janeiro, Estudiante de la Carrera Profesional de Ciencias Sociales-FCEH-UNAP.
2. Reconocer al grupo de Investigación "TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN" del Departamento Académico de Ciencia de la Educación y Humanidades a cargo de la Dra. Susy Karina Dávila Panduro y sus integrantes que figuran en el Anexo 2 (Acta de Constitución y Designación del Investigador Líder del Grupo de Investigación) Docentes: Susy Karina Dávila Panduro, Edgar Reátegui Noriega, Iita Macedo Torres, Carlos Antonio Li Loo Kung, Rafael Vásquez Alegría, Linda Priscilla López Alvarado, Alana Calderon Huarmiyuri Rommel Erwin Quintanilla Huamán, José Lisbinio Cruz Guimaraes, Karem Josefina Urbina Pinedo, Norma Jesús García Romero, Alexia Xiomara Lozán Sánchez, Egresada de la carrera Profesional de Ciencias Sociales FCEH-UNAP. Shirley Arbaiza Rebatta, docente de aula I.E 4010 Hermanos Rafael y Emilio Gómez Paquiyauri. San Martín de Porres – Lima.

Punto 04: OFICIO N° 096-2024-DEACE-FCEH-UNAP, de fecha 28-06-2024.

Decana: expresa que el referido oficio, remite Informe sobre inasistencia a clases presentado por la profesora **Silvia Karina Pinedo Navarro**, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, quien expresa que al no tener apoyo con las docentes de mi especialidad del nivel Inicial del Departamento de Ciencias de la Educación y sabiendo que la mayoría de colegas de inicial están en el Departamento Académico de Prácticas Preprofesionales, es por ello que solicité el reemplazo a una docente del nivel Inicial que dictaba clases en el Programa Académico de Profesionalización Docente No Titulados y Auxiliares en Educación profesora Bella E, Rivera Montoya pero que no está dictando actualmente por estar el Programa suspendido.

Decana: el siguiente oficio es referente a la profesora Silvia Kaina Pinedo Navarro, quien se ausentó dejando a otra en su puesto, que no es de la Facultad, ella encargó a una profesora a que no es de la Facultad como su reemplazante, debemos recordar que tres días de falta a clases amerita una sanción. Opiniones respecto a la colega.

Profesor Cuya Gutierrez: La profesora por lo menos hubiese comunicado a sus colegas para que le apoyen y todavía la profesora es contratada, y eso no puede hacer.

Profesora Celia Babilonia: A la profesora se le presenó el caso por urgencia, su papá estaba muy enfermo y tenía que viajar urgente, su papá murió ayer. El asunto es como se puede hacer y poner en primer plano el acto humano, por la situación que estaba atravesando.

Decana: Por más que tengamos urgencias uno debe acudir a su jefe inmediato, a Recursos Humanos, pedir información y luego viajar dejando todo en orden, se tiene que enviar a secretaría técnica, nosotros no podemos quedarnos callados.

Luego del debate de los miembros de consejo de facultad acuerdan:

ACUERDO:

Enviar la documentación de lo actuado por la profesora contratada Silvia Karina Pinedo Navarro, a la Oficina de Secretaría Técnica de Procesos Disciplinarios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Punto 05: OFICIO N°103-2024-D-DACE-FCEH-UNAP de fecha 09-07-2024. Adscripción de docentes a DACE

Decana: Colegas como uds saben que esta semana hemos emitido la última sesión hemos visto las últimas resoluciones de asamblea Universitaria sobre la supresión del Departamento Académico de Práctica Preprofesional y la constitución del Departamento Académico de Educación Física. Nosotros hemos emitido la Resolución de Consejo de Facultad determinando la adscripción de los colegas de Práctica Preprofesional a los diferentes Departamentos Académicos de disciplinas afines, de esa manera se ha entregado a los colegas, sus resoluciones respectivas para que se incorporen a sus Departamentos Académicos. Como saben el nuevo Director del Departamento Académico de Educación es el Dr. Anunciación Hernández Grández, a este Departamento Académico fueron adscritos los colegas de Inicial, Primaria de Ciencias Naturales haciendo un total de once docentes de Práctica Preprofesional y han salido de Dace diecisiete colegas que ahora están en el Departamento Académico de Educación Física. El colega Anunciación como Director del DACE manifiesta que se implementará el Departamento de Práctica Preprofesional, se adquirieron docentes de DACE e idiomas Extranjeros, por ello, los colegas

que pertenecían a DACE que regresen a DACE, equivale decir los dos colegas de Ciencias Sociales, el colega que está en Matemáticas, los colegas de Idiomas extranjeros, dos colegas que deben estar en Lengua y Literatura, ocho docentes que él pide que se les adscriba al DACE, porque manifiesta que ese dpto fue creado con ideas, enfoques pedagógicos, por lo tanto es un Departamento que acoge colegas de diferentes especialidades.

Punto 06: OFICIO N°104-2024-D-DACE-FCEH-UNAP, de fecha 09-07-2024. Asunto: Nulidad RCF-N°051-2024-FCEH-UNAP

También nos ha hecho llegar mediante el OFICIO 104, pide nulidad de Resolución de Consejo de Facultad N°051-2024-FCEH-UNAP del 01 de julio 2024, en que pide que se anule la resolución en mención, finaliza su oficio: *demando a su autoridad y al Consejo de Facultad de la FCEH-UNAP, en la vía administrativa, lo siguiente.*

1. Nulidad Inmediata de la Resolución de Consejo de Facultad N°051-2024-FCEH-UNAP, al amparo del Título, Capítulo II -Nulidad de los Actos Administrativos: artículo 8, 10, 11 y 12; contemplados en la ley del PROCEDIMIENTO Administrativo general N° 27444. Reincorporación y adscripción de los docentes ordinarios y extraordinarios del suprimido DAPPP al Departamento Académico de Ciencias de la Educación.

Decana pide opiniones respecto a los oficios 103 y 104 respectivamente

Profesor Clemente Cuya: Manifiesta que existe una Resolución de Asamblea Universitaria y no se puede retroceder

Celia Babilonia Reátegui: Es de la opinión que se invite al director de DACE a sustentar sus solicitudes a Consejo de Facultad.

Profesor Walter Chucos: Este tema sobre el Departamento Académico de Práctica Preprofesional de viene debatiendo hace bastante tiempo, cuando vamos a reflexionar seriamente y buscar la calidad de la formación del estudiante, no se pretende formar bien al estudiante. La reestructuración del Plan curricular del área de Idiomas apunta a la calidad de la formación del estudiante, puesto que su formación estará a cargo de los propios docentes de idiomas. Entonces en el supuesto que prospere el interés de ciertos colegas sobre los oficios que estamos observando es obvio que se estaría dejando siempre a un costado la calidad de formación del estudiante, en ese sentido, porque no somos más condescendientes, que los docentes que se identifican con su carrera se integren a los Departamentos Académicos afines que les corresponde. Mas bien esto desmotiva, debemos cambiar nuestras actitudes, yo pensaría que esta situación le corresponde a Consejo Universitario, Asamblea Universitaria y no aquí.

Profesor Tito Rengifo Flores: Ya se le a escuchado al Profesor Walter Chucos, pero yo no comparto su opinión, porque muchos docentes que estuvieron en el Departamento de Prácticas Preprofesionales, postularon a Prácticas Preprofesionales, por eso como dice la colega Celia, que se invite al Director del DACE y respecto que el ex Departamento no hizo prácticas de calidad, yo estoy totalmente en desacuerdo

Decana: Colegas miren yo soy docente de Idiomas, cuando postule lo hice a Idiomas, cuando se implementó Práctica Pre Profesional era coordinación no era Departamento, pero yo he sido docente de práctica en Idiomas, todos no exclusivamente yo, todos en Idiomas hemos llevado las Prácticas siempre y también otros cursos, pero cuando nos pasamos a Prácticas, hacíamos solamente Práctica. Este tema a pasado por varias instancias llegando hasta Asamblea Universitaria. Tenemos las Resoluciones, en base a eso hemos actuado. En asamblea Universitaria, según la Resolución decía que la Decana tenía que hacer la adscripción y lo traje a Consejo de Facultad porque somos la Máxima autoridad de nuestra Facultad porque debe tener todo este peso y así lo hicimos hemos actuado conforme a ley y de esa manera tenemos a los colegas, no decimos que prácticas estuvo bien o mal no estamos diciendo tal cosa, no es eso sino que cada carrera necesita trabajar, los estudiantes de las carreras necesitan tener mejores docentes y esto se puede hacer cuando estamos los de la carrera lo digo porque yo estuve en Práctica, nosotros por acá y mis colegas de idiomas allá, si coordinamos a lo lejos, las sesiones de Departamento Académico de Idiomas en sus fechas señaladas y nosotras asistíamos a las sesiones de Prácticas que se daba en diferentes días, muy complicadas esas coordinaciones, es diferente cuando trabajamos en el Departamento Académico. Se ha fragmentado la carrera, la Práctica es parte del currículo de Idiomas, no tiene que estar a parte, no funciona bien de esta manera y no porque las docentes no queramos, pero queremos mejorar y para eso tenemos que trabajar juntos, esa fue la decisión, por eso hemos convesado aquí y los colegas que llevaban Práctica en el ex Departamento de Práctica se han adscritos a los Departamentos afines a sus carreras, ellos con esa experiencia van a enriquecer esa carrera, a mejorarla, a trabajar con los colegas de la carrera, trabajar por el interés superior de los estudiantes. Ese ha sido el punto de vista, por eso hemos actuado de esa manera y yo voy a responder el documento que hemos actuado de acuerdo a las Resoluciones de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, y Consejo de Facultad, hemos actuado dentro de la norma, dentro de la ley.

Profesor Tito Rengifo Flores: Yo propongo se vote por la propuesta de la profesora Celia Babilonia. Invitar al Director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación a Consejo de Facultad, para escuchar sus Propuestas

Profesor Walter Chucos: Propone Dar Respuesta a los documentos del Departamento Académico de Ciencias de la Educación a través de la Decanatura de la FCEH.

El consejo de Facultad acepta las propuestas de votación, cuyo resultado será el acuerdo de los puntos 05 y 06 de Orden del día.

La Decana solicita al secretario Académico realice el acto de Votación

El secretario Académico, luego de verificar el Quórum reglamentario, con la presencia de Siete miembros de Consejo de Facultad, leer las propuestas:

1. Invitar al Director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación a Consejo de Facultad

que que esta en N...
que se les ab...
que se ab...
que se ab...

Dar Respuesta a los documentos del Departamento Académico de Ciencias de la Educación a través de la Decanatura de la FCEH.

Al mismo tiempo indica que la votación será a mano alzada.

El resultado de la votación fue como sigue:

Invitar al director del DACE a Consejo de Facultad:

02 votos

Dar Respuesta a los documentos del DACE a través de la Decanatura de la FCEH:

05 votos

Los miembros de consejo de Facultad acuerdan

ACUERDO

Dar Respuesta a los documentos del DACE a través de la Decanatura de la FCEH

Siendo las 11:30 horas se levanta la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Dra. Guillermina E. Gonzales Izera,
Decana.
FCEH.



Mtro. Atilio A. Minez Tello
Secretario Académico.
FCEH

